

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 13 MAY 2015

VISTO:

La realización de la 47° Reunión Nacional de Bibliotecarios "Abriendo espacios de encuentros" que tendrá lugar en el marco de la 41° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, ambos eventos organizados por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina-; y

CONSIDERANDO:

Que los precitados encuentros se desarrollarán entre los días 21 al 23 de abril de 2015 en el Predio Ferial de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que los ejes temáticos giran en torno a: Diversidad cultural, información científica y tecnológica para el mundo, bibliotecarios: Identidades en construcción, legislación: Universo de derechos;

Que están destinados a bibliotecarios de todo el país que se desempeñan en bibliotecas del Sistema Educativo;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la Educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

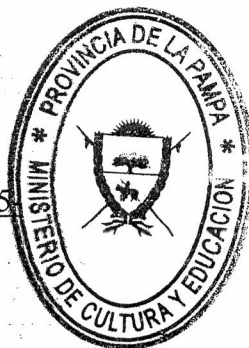
RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar la 47° Reunión Nacional de Bibliotecarios "Abriendo espacios de encuentros" que tendrá lugar en el marco de la 41° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, ambos eventos organizados por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, a desarrollarse entre los días 21 y 23 de abril de 2015 en el Predio Ferial de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinados a bibliotecarios de todo el país que se desempeñan en bibliotecas del Sistema Educativo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.



RESOLUCIÓN N° 0917 /15
Ga/



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA de CULTURA y EDUCACION